Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

<u>Nota de Redacción</u>: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicada en el Distrito Santa Rosa — Departamento de Valle Viejo — con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, y cuyos datos catastrales son los siguientes: PARTE DEL PADRON 2181 - LOTE 13 - SECCION "G". Será transferido sin cargo alguno a la Municipalidad del Distrito de Sarita Rosa — Departamento Valle Viejo, a los efectos de que pueda proseguir las obras de pavimentación en. que se encuentra empeñada la referida Comuna.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa